

DECRETO 3669 DE 2006

(octubre 19)

Diario Oficial No. 46.426 de 19 de octubre de 2006

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Mediante el Decreto 3835 de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 46.440 de 2 de noviembre de 2006, 'se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, contenida en el Decreto [3669](#) del 19 de octubre de 2006'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo [33](#) del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo [349](#) de la Constitución Política expidió la Ley [998](#) de 2005, en la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, el cual se liquidó por medio del Decreto [4731](#) de 2005;

Que el artículo [352](#) de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que el Gobierno de la República de Colombia a través de la Fiscalía General de la Nación, recibió del Gobierno de los Estados Unidos de América la suma de US\$300.000.00 de carácter no reembolsable, correspondientes al Programa de Reforma al Sector Justicia, para apoyar los desplazamientos y gastos de manutención y alojamiento de los servidores de las Unidades de Derechos Humanos, que se generen en desarrollo de las investigaciones para resolver los casos que competen a estas Unidades de Fiscalía;

Que de conformidad con el artículo [33](#) del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia y cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del Presupuesto de Rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporan al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República;

Que el Tesorero de la Fiscalía General de la Nación, mediante oficio del 28 de septiembre de 2006, certifica que recibió de la Embajada de los Estados Unidos de América el valor de \$718.620.000.00;

Que por lo anterior, es necesario adicionar el Presupuesto General de la Nación del año 2006,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectúase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2006, en la suma de setecientos dieciocho millones seiscientos veinte mil pesos (\$718.620.000.00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL 718.620.000.00

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION 718.620.000.00



ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectúase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2006, en la suma de setecientos dieciocho millones seiscientos veinte mil pesos (\$718.620.000.00) según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO APORTE RECURSOS TOTAL

NACIONAL PROPIOS

SECCION 290101

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

A. PRESUPUESTO

DE FUNCIONAMIENTO 718.620.000.00 718.620.000.00

TOTAL PRESUPUESTO SECCION 718.620.000.00 718.620.000.00



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

